



INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.1151.38.007

Diciembre 05 DE 2019

Por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa SEBASTIAN DE BELALCAZAR

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distintos a los de personal

Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 acorde con el articulo 7 numeral 1 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo

Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 concordante con el articulo 5 literal a disponen que el Consejo Directivo debe cumplir con la función antes del inicio de la vigencia fiscal de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director

Que el pasado 06 de Enero del presente año el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y cuales desaparecen.

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,



**INSTITUCION EDUCATIVA
SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.007

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa SEBASTIAN DE BELALCAZAR para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2020 en la suma de :

130.952.813,00

CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS
CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
TRECE PESOS M/CTE

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECAUDOS PROY. 2020	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020
	PRESUPUESTO DE ING. APROBADO		
	<u>1.INGRESOS OPERACIONALES</u>		<u>2.655.000,00</u>
1.1.02.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2.650.000,00
1.1.02.01	Servicios educativos (contancias, cert	150.000,00	
1.1.02.98	ARRENDAMIENTOS	-	
	Tiendas Escolares	2.500.000,00	
1.2.02.98	OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS		5.000,00
	Extraordinarios	5.000,00	
	<u>2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS</u>		<u>127.196.813,00</u>
1.1.02.02	Transferencias SGP	126.366.613,00	
	Transferencias Jornada Única	830.200,00	
	<u>3. RECURSOS DE CAPITAL</u>		<u>1.101.000,00</u>
1.2.02.06	DONACIONES		1.000,00
	Donaciones	1.000,00	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		100.000,00
1.2.02.03	Intereses Financieros	100.000,00	
1.2.02.07	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS		1.000.000,00
	Bancos	1.000.000,00	
	CDT		
	Deudores		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>130.952.813,00</u>



INSTITUCION EDUCATIVA

SEBASTIA DE BELALCAZAR

CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.007

ARTICULO SEGUNDO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa **SEBASTIAN DE BELALCAZAR**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2020 en la suma de :

130.952.813,00

CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS
CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
TRECE PESOS M/CTE

EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES 2020	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020
	<u>PRES. DE GASTOS APROBADO</u>		
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		<u>81.351.813,00</u>
2.1.01.02.0	Honorarios Profesionales	15.000.000,00	
2.1.02.02.1	Impresos, publicaciones y afiliacio	4.000.000,00	
2.1.02.02.0	Comunicaciones y Transporte	1.000,00	
2.1.02.02.0	Seguros	1.000.000,00	
2.1.02.02.0	Servicios Publicos	2.000.000,00	
2.1.02.02.2	comisiones, intereses y demas gas	349.813,00	
2.1.02.02.9	otras adquisiciones de servicios	1.000,00	
2.1.02.01.0	Materiales y Suministros	16.000.000,00	
2.1.02.02.1	Mantenimiento	35.000.000,00	
2.3.02.01.	Matenimiento de equipos, materia	8.000.000,00	
	<u>DOTACION</u>		<u>41.601.000,00</u>
2.3.02.01.	Equipo de Computo	1.000,00	
2.3.02.01.	Software y Licencia	6.500.000,00	
2.3.02.01.	Muebles y enseres	20.100.000,00	
2.3.02.01.	Equipo de enseñanza	8.000.000,00	
2.3.02.01.	Dotacion de material educativo	4.000.000,00	
2.3.02.01	Derechos de grado	3.000.000,00	
	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	-	
	<u>RECURSO HUMANO</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>8.000.000,00</u>
2.3.03.01.	Eventos Culturales	2.000.000,00	
2.3.03.01.	Estudios y Proyectos	6.000.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		130.952.813,00

INSTITUCION EDUCATIVA

SEBASTIAN DE BELALCAZAR





CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.007

El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo del 05 de Diciembre de 2019

CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ALFREDO RODRIGUEZ AVILES
Rector

Nombre
Representante de Docentes

Nombre
Representante de Docentes

Nombre
Repres. de Padres de Familia

Nombre
Representante de Padres de Familia

Nombre
Representante de Alumnos

Nombre
Representate exalumnos

Nombre
Represent. de sector Productiv

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]